

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**LAS ROZAS DE MADRID**

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2017, adoptó el acuerdo de aprobar convocatoria para el otorgamiento de autorización en espacios de dominio público del Centro Multiusos, el día 8 de octubre de 2017, de acuerdo con la solicitud efectuada por “Campos Taurinos Festejos, Sociedad Limitada”, para la realización de festival taurino, de conformidad con las bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de febrero de 2017 (base sexta) y las contenidas en el acuerdo de admisión a trámite de la solicitud, adoptado por la Junta de Gobierno Local, publicadas en la página web www.lasrozasmadrid.es. Los interesados podrán presentar solicitudes para el otorgamiento de la citada autorización durante el plazo de cinco días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, y desde la fecha de publicación en la citada página web. En el caso de otorgarse la autorización demanial, el beneficiario deberá cumplir las obligaciones contenidas en la base 10.^a de las publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 17 de febrero de 2017; cumplimiento que se comprobará, en cualquier momento desde el otorgamiento de la autorización demanial por este Ayuntamiento, pudiendo a tal efecto inspeccionar las instalaciones, así como pedir al beneficiario toda la documentación que, relacionada con lo dispuesto en la base décima citada, resulte pertinente, procediendo al abono de la tasa que resulte, constitución de fianza por importe de 1.000 euros, póliza de seguro con la cobertura indicada en el acuerdo de admisión a trámite y cumplimiento de los requisitos exigidos por el resto de Administraciones.

Las Rozas de Madrid, a 22 de septiembre de 2017.—El alcalde-presidente, PD (decreto de 1 de julio de 2015), el concejal-delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, Gustavo Adolfo Rico Pérez.

(01/31.129/17)

